

# PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES

CURSO 2018-2019

## 1 FORMALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN (prematrícula económica)

### DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN SU CARTA DE ADMISIÓN

Esta prematrícula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad y le permite si fuese necesario comenzar la tramitación de una plaza de alojamiento en cualquiera de las Residencias Universitarias Nebrija.

**Los alumnos admitidos** abonarán los derechos de inscripción (450 €). Dicho pago se realizará a través de un **ingreso bancario o mediante transferencia bancaria** a favor de la cuenta corriente del Centro Universitario San Rafael-Nebrija señalada en el recuadro, indicando en ambos casos el **nombre completo del estudiante y la expresión "Prematrícula carreras 2018-19"**.

	<b>BANCO SANTANDER</b>
Código IBAN:	<b>ES3100496096442316065377</b>
Sucursal:	<b>6096 - C/ Serrano, 57 - Madrid 28006</b>
Código SWIFT:	<b>BSCHESMMXXX</b>

## 2 CONFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN (prematrícula económica)

En segundo lugar, el candidato debe hacer llegar al Centro Universitario San Rafael - Nebrija (Departamento de Admisiones) **el documento (resguardo bancario) que acredite haber realizado el abono de los derechos de inscripción (prematrícula económica)**.

## 3 FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA

Los candidatos admitidos deberán realizar, dentro de los plazos señalados, los siguientes trámites para la formalización de la matrícula:

- Entrega física en el Centro Universitario San Rafael - Nebrija, o envío mediante correo postal, de la documentación solicitada que acredite que el candidato se halla en posesión de todos los requisitos establecidos por la legislación española para adquirir la condición de alumno en la Universidad Nebrija.
- Abono de la matrícula anual de la titulación para la que resultó admitido.
- Formalización de la matrícula académica a través del servicio de auto-matrícula online.

El Centro Universitario San Rafael - Nebrija remitirá, durante el mes de junio, a todos los candidatos admitidos, un sobre con las instrucciones precisas para la formalización de la matrícula en la Universidad (matrícula electrónica, entrega de la documentación solicitada y abono de la matrícula anual) dentro de los plazos y en la forma indicada. Cumplida dicha tramitación el candidato adquirirá la condición de alumno en la Universidad Nebrija para el curso académico 2015-2016.

Los alumnos del Campus San Rafael - Nebrija deben consultar las bases del proceso en la Secretaría del Centro (Telf. 91 564 18 68)

El Centro Universitario San Rafael - Nebrija se reserva el derecho de modificar el contenido de este documento en atención a circunstancias imprevistas.

NOTA: El Centro Universitario San Rafael - Nebrija solo reintegrará el importe de los derechos de inscripción y/o matrícula a aquellos candidatos admitidos condicionalmente que hubieran realizado el pago y que, finalmente, no hubieran superado los requisitos oficiales de admisión en la universidad española. Esta devolución se producirá en el mes de octubre, previa justificación fehaciente de dicha situación por parte del candidato.